AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	386-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el mes de diciembre se realiza seguimiento a la vinculación y certificación de las Acciones de Reconciliación de la población adscrita al Grupo Territorial Cundinamarca-Boyacá-Casanare, tomando como fuente de información el SIRR y como herramienta para el cierre de la vigencia contractual de los profesionales que acompañan le proceso de Reintegración, actividad realizada entre el 12 y 16 de diciembre, a la fecha se tiene un total de 57 PPR sin certificación de Servicio Social, 13 de ellas en etapa de estabilización y 6 exoneradas por componente específico, las cuales no son aún objeto de este requisito, teniendo como resultado 38 PPR objeto de desarrollar Acciones de Servicio Social; para el presente periodo se realiza seguimiento a este punto de control con miras a las proyecciones de culminaciones de 2023, donde se identifica que las personas con más de 6 años en el proceso y que no han realizado el Servicio Social, corresponden a PPR exoneradas de este requisito. Para e mes de diciembre se registra la certificación en Servicio Social de 5 PPR.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante el presente mes se realiza reunión de equipo primario y de coordinación de actividades los días 7, 12,15, 19, 21 y 28 de diciembre con el fin de realizar seguimiento misional y articulación del equipo conforme a directrices de la coordinación, para el cierre de vigencia 2022 y planeación 2023. por otra parte, los días 15 y 16 y 27 de diciembre se realiza acompañamiento al equipo de profesionales con el fin de hacer seguimiento al cierre de vigencia 2022.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación se presentaron al grupo de profesionales las alertas en procesos como, seguimiento al registro de Acuerdos (diciembre 5 para los acuerdos del mes de noviembre, diciembre 15 acuerdos del mes de diciembre), Planes de Trabajo (diciembre 10,14 y 26), Seguimiento a Unidades de Negocio (diciembre 5 y 10), Seguimiento a Instrumentos de Caracterización (diciembre 15) y seguimiento a proceso de fidelización para los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo (diciembre 15), los mecanismos anteriormente mencionados apoyan la gestión realizada por la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales desarrollada el día 5 y 15 de diciembre. Adicionalmente se realiza la verificación con cada uno de los profesionales acompañados de cada uno de los puntos de control, evitando pendientes que puedan afectar el cierre de la vigencia o el apoyo económico de la población atendida.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Actualmente se realizarán gestiones de seguimiento y acompañamiento relacionados con las acciones de Servicio Social, para lo cual el GT tiene como objeto al mes de diciembre y para el cierre de vigencia un total de 38 personas (se incluyen personas con fecha de ingreso entre 2005 y 2021 y que adicionalmente no se encuentran exoneradas.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de diciembre para procesos de Culminaciones y Terminaciones se verifica el cumplimiento de requisitos y cambio de estado de 3 PPR. Para este periodo se realizó una actualización de modalidad del beneficio de Formación Académica, tres (3) Terminaciones por Culminación del Beneficio de Educación, una Culminación del beneficio de FPT.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el propósito de realizar seguimiento a los avances de la población, el cumplimiento de las diferentes metas del Grupo Territorial y la correcta ejecución de los métodos de operación, se realizan seguimiento empleando tablero de control generado al interior del Grupo Territorial dos veces por mes, diciembre 13 y 26 el cual es producido y ubicado en carpeta compartida por los enlaces de tecnología, este insumo es empleado para el envío de alertas a los profesionales y para los seguimientos individuales periódicos. Para el mes de diciembre se realiza revisión de PDT los días 10, 14 y 26, adicionalmente se revisan los cierres de beneficios, los soportes cargados y en términos generales la fidelización de la información producida por los profesionales reintegradores. Para este periodo se cuenta con 147 personas en el proceso de Reintegración de las cuales 7 se encuentran en estado inactivo, de los cuales 2 corresponden personas cuyo estado anterior era “Investigación por Causal Sobreviniente”, que se encontraban privados de la libertad y al salir de cárcel pasaron de manera automática a estado “Inactivo”. Por otra parte, se tiene que para el mes de noviembre el porcentaje de atención a la población fue del 94% y para el mes de diciembre del 95%. Durante el mes de diciembre se realiza seguimiento a las asistencias psicosociales de manera semanal con el fin de identificar alertas en el registro de las mismas, sin identificar alertas que ameriten ajustes.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	386-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el mes de diciembre no se realizan radicaciones de BIE y por ende tampoco se desarrolla Mesa de Generación de Ingresos, la meta del Grupo Territorial se cumplió a cabalidad en el mes de noviembre. Finalmente, en el marco del convenio con SENA se lleva a cabo la radicación del del plan de acción 2023, un consolidado de todas la regionales. En el presente periodo se realizó seguimiento dos veces al mes (9 y 15 de diciembre) de la aplicación del instrumento ISUN a las unidades productivas encontrando un cumplimiento del 100% para el cierre de vigencia.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Para el presente periodo se realizaron asesoría, orientación y apoyo a los diferentes profesionales en todos los temas relacionados con Plan de Trabajo (revisiones aleatorias en acompañamientos individuales), Beneficio de Inserción Económica (revisión de dos BIE y acompañamiento a la MGI) Servicio Social (Seguimiento a la vinculación), Culminaciones (Priorización de la población a culminar) Acompañamiento Post, Seguimiento ISUN y todo lo relacionado con los procesos misionales del Grupo Territorial, estas actividades se desarrollan, adicionalmente a lo mencionado, mediante el envío de alertas (PDT, ISUN, Instrumentos de Caracterización) que permiten reforzar los métodos de operación. También se brindan orientaciones de manera individual por demanda con los profesionales, conforme a particularidades de cada caso para el presente mes casos como, fallas en SIR para la puesta en ejecución de los PDT, actualización de documentos en SAPYG, entre otros. Se dan lineamientos conforme a directrices recibidas por parte de nivel central acorde a las metas territoriales e institucionales para el trimestre. Por último, se participa en reunión el 29 de diciembre con el fin de revisar lo correspondiente a cierre de vigencia 2022.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para el mes de diciembre se verifica y registra la culminación de tres (3) personas dando cumplimiento al 100% de la meta para le grupo territorial, que para la presente vigencia fue de 16 personas.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Como apoyo al desarrollo del Plan Operativo y Tablero de Control, para el presente año se realizará el seguimiento a los indicadores PAI y PAT, como son Atención a la Población y sus grupos familiares (seguimientos dos veces al mes mediante alertas de atención), Formación Académica (seguimiento mensual conforme a reporte de tablero de control) y Formación para el Trabajo (seguimiento mensual conforme a reporte de tablero de control), Radicación y Desembolsos BIE (diciembre 9 y 15) y Culminaciones (diciembre 26). Todo lo anterior con la generación de alertas periódicas, semanales, mensuales o trimestrales, acorde a la forma de medición del indicador.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Las actividades desarrolladas en el marco del convenio SENA, la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, la MGI y los seguimientos periódicos a los diferentes puntos de control están enfocados a apoyar la implementación de los diferentes procesos que acompaña la entidad incluido el proceso de Reincorporación. Vale la pena mencionar que estos procesos se desarrollan en equipo con la Orientadora de Reincorporación y el Orientador Productivo. Para el presente periodo se realiza MAPM el 5 y 15 de diciembre.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Mensualmente se realiza la verificación de los planes de trabajo de manera individual en el marco de la estrategia de acompañamiento, durante el seguimiento se verifica el cumplimiento de los requisitos del PDT y adicionalmente se realizará retroalimentación al profesional en los casos que aplique. También se realiza seguimiento a las PPR de componente especifico que aplican para beneficio económico o exoneración de Servicio Social.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de diciembre se atendieron de manera oportuna las diferentes solicitudes de la Coordinación, Informe Mapa de Riesgos incluyendo el correspondiente al mes de diciembre y el consolidado 2023 (diciembre 6), Reunión e Informe de Seguimiento Misional (7, 12,15, 19, 21 y 28 de diciembre), se realiza entrega de informe de honorarios e informe final (diciembre 23), apoyo en la revisión de informes de honorarios del equipo de profesorales asignados (diciembre 12 al 23).
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a la verificación de los desembolsos económicos de la población y de igual manera verificación en los casos que ameriten un trámite por gestión interna. • Informe de estado de pagos 1 de diciembre, sin novedad • Informe de estado de pagos 19 de diciembre, sin novedad
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el marco del acompañamiento realizado al hogar de paz, se realiza seguimiento a la profesional el 23 de diciembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	386-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.



MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual)**:**



NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 02/01/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co